



APÉNDICE GENERAL CIRCULAR NO. I PROTOCOLO DE VESTIMENTA

PRIMERO. -

Lo contenido en la presente circular es de observancia general para las siguientes personas:

- I.** Delegaciones;
- II.** Delegaciones Observadoras;
- III.** Miembros de las Mesas;
- IV.** Miembros del Comité Organizador; y
- V.** Observadores;

SEGUNDO. -

PANAMMUN es un evento de carácter académico y diplomático, por lo que resulta indispensable que las y los participantes mantengan en todo momento una vestimenta acorde con la formalidad del modelo. En este sentido, se deberá procurar:

- I.** El uso de traje formal completo, que podrá consistir en pantalón o falda a la altura de la rodilla, camisa o blusa formal, corbata (en su caso) y calzado cerrado, conforme a los estándares de etiqueta diplomática; y
- II.** En caso de optar por un traje sastre, se recomienda el uso de colores sobrios, tales como negro, azul marino o gris.
- III.** Se deberá en todo caso evitar el uso de prendas informales.

TERCERO. -

Queda prohibido el uso de las siguientes prendas:

- I.** Pantalones cortos.
- II.** Prendas de mezclilla.
- III.** Zapatos deportivos.
- IV.** Prendas con escotes o cortes que no sean propios de un entorno diplomático.
- V.** Sandalias tipo “flip flop” o calzado abierto informal.
- VI.** Playeras o blusas con leyendas, logotipos o estampados no institucionales.
- VII.** Camisas de manga corta en el caso de los hombres.
- VIII.** Minifaldas.

CUARTO. -

El incumplimiento de las disposiciones antes señaladas por parte de alguna Delegación o Delegación Observadora tendrá como consecuencia su retiro temporal de la sesión, quedando



restringido su reingreso al recinto hasta en tanto se acredite la corrección de la falta ante el Comité Organizador.

QUINTO. -

Cualquier violación a lo anteriormente expuesto por parte de algún Miembro de las Mesas, del Comité Organizador, Observador o Invitado será acreedor a las medidas correctivas que decrete la Secretaría General.

SEXTO. -

Las Delegaciones podrán optar por acudir a las sesiones vestidos con el traje oficial o típico del país al que representan, siempre y cuando no conlleve el uso de gorras o sombreros.